



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 95332/2019

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 013/20
Buenos Aires, 04 de marzo de 2020
Expediente CUDAP N° 95332/2019
Procedimiento: Licitación Pública N° 01/2020

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Sra. María del Rosario Emaury, Directora de Contrataciones.
- b) El Lic. Juan Pablo Villa, Director General de Infraestructura Informática y las Comunicaciones.
- c) El Dr. Miguel Sommariva Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Subsecretaría de Transformación Digital y Modernización siendo el objeto: **“Contratación de solución integral de Switching/Routing/UTM/SDN redundante de alta performance para la operación y procesamiento de datos del Centro de Servidores y Comunicaciones sito en Pte. J. E. Uriburu 860 C.A.B.A.”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 218, el siguiente oferente:

1- Systemnet S.A.....\$ 9.793.518,65.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Systemnet S.A.** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 95332/2019

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Systemnet S.A.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Systemnet S.A.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** el renglón único por ajustarse administrativa y técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la empresa:

Systemnet S.A.:

Renglón único.....\$ 9.793.518,65-

SON PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA.

Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora

Lic. Juan Pablo Villa
Director General de Infraestructura Informática y las Comunicaciones

Sra. María del Roario Emaury
Directora de Contrataciones